

# PSIQUIATRÍA Y NUTRICIÓN

Curso 2020-2021

Aprobada en Consejo de Departamento con fecha 15/07/2020.  
Actualizada con fecha 15/07/2020.

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN	PSIQUIATRÍA Y NUTRICIÓN	3º	2º	6	Optativa
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Pablo José González Domenech (Coordinador)</li> <li>Dra. Sara Jiménez Fernández</li> </ul>			Departamento de Psiquiatría, Torre A, planta 9. Facultad de Medicina. Avda. Investigación 11, 18016 Granada. <a href="http://psiquiatria.ugr.es/">http://psiquiatria.ugr.es/</a> Correo electrónico: <a href="mailto:pgdomenech@ugr.es">pgdomenech@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Solicitar cita previa al Dr. González Domenech por correo electrónico		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Nutrición Humana y Dietética			Grado en Medicina Grado en Psicología		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
Tener aprobadas las asignaturas de formación básica. Se recomienda cursar la asignatura en el tercer curso del Grado de Nutrición Humana y Dietética					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b> (Según memoria de verificación del Grado)					
Nutrición y cerebro. Factores neurobiológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales y su relación con la conducta alimentaria. Implicaciones psiquiátricas de las alteraciones nutricionales; trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia nerviosas. Aspectos psiquiátricos de la obesidad. Trastornos psiquiátricos y alimentación perturbada. Tratamientos psicofarmacológicos y psicoterapéuticos en los trastornos de la conducta alimentaria. Relación dietista-paciente.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>CG1 Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.</li> </ul>					



- CG2 Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- CG3 Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
- CG4 Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- CG5 Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- CG6 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- CE74 Conocer la relación cerebro-mente y nutrición: factores neurobiológicos, psicológicos, psicopatológicos, psiquiátricos y sociales del proceso de la alimentación humana.
- CE75 Conocer, identificar y evaluar las características psicológicas, psicopatológicas y psiquiátricas del proceso de alimentación en las diferentes etapas de la vida.
- CE76 Conocer e interpretar la historia clínica integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Comprender y utilizar la terminología específica empleada en Psiquiatría.
- CE77 Conocer los principales trastornos de la personalidad y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.78 Conocer los trastornos de ansiedad y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.79 Conocer los trastornos afectivos y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.80 Conocer los trastornos mentales debidos al consumo de alcohol y otras sustancias psicótropas y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.81 Conocer los trastornos esquizofrénicos y delirantes y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.82 Conocer los trastornos del neurodesarrollo y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su tratamiento psicofarmacológico y psicoterapéutico.
- CE.83 Conocer las demencias y otros trastornos mentales orgánicos y sus implicaciones en la conducta alimentaria. Comprender su plan terapéutico.
- CE.84 Conocer, identificar y evaluar la *anorexia nerviosa* atendiendo a aspectos etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y preventivos.



- CE.85 Conocer, identificar y evaluar la *bulimia nerviosa* atendiendo a aspectos etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y preventivos.
- CE.86 Conocer, identificar y evaluar los aspectos psiquiátricos de la *obesidad* atendiendo a determinantes etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y preventivos.
- CE.87 Conocer, identificar y evaluar otros trastornos de la conducta alimentaria atendiendo a aspectos etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y preventivos.
- CE.88 Conocer e identificar las interacciones entre psicofármacos y nutrición en la clínica psiquiátrica
- CE.89 Reconocer la relación nutricionista-paciente como instrumento evaluador, diagnóstico y terapéutico en la práctica profesional.
- CE.90 Aprender modos de abordaje terapéutico en situaciones complejas: resistencia y falta de adherencia al tratamiento.

#### **OBJETIVOS** (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Adquirir conocimientos básicos y fundamentales sobre los factores biológicos, psicológicos y socio familiares implicados en el origen de los trastornos mentales y su relación con la conducta alimentaria.
- Conocer aspectos básicos de la psicopatología humana.
- Identificar y evaluar los trastornos de la conducta alimentaria atendiendo a los aspectos etiopatogénicos, clínicos, terapéuticos y preventivos.
- Aprender los conocimientos básicos de las relaciones entre otros trastornos psiquiátricos y la perturbación de la alimentación, tanto en los aspectos clínicos como en las repercusiones terapéuticas psicofarmacológicas.
- Reconocer la importancia diagnóstica y terapéutica de la relación dietista-paciente en la práctica profesional.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

##### **TEMARIO TEÓRICO (4.5 ECTS):**

##### **BLOQUE I: INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRÍA Y A LA PSICOPATOLOGÍA**

- Bases del neurodesarrollo. Relaciones entre el cerebro, la Psiquiatría y la nutrición
- Psiquiatría biopsicosocial. Factores neurobiológicos. Sustrato anatómico. Modulación neuroquímica. Factores psicológicos. Estructura y desarrollo de la personalidad. Factores sociales. Aspectos socioculturales de la alimentación
- Principios de nosología y clasificación en Psiquiatría. Principios de epidemiología.
- Psicopatología de las funciones psíquicas

##### **BLOQUE II: TRASTORNOS MENTALES Y ALIMENTACIÓN PERTURBADA**

- Trastornos de la personalidad. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Trastornos de ansiedad. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Trastornos afectivos. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Trastornos del sueño y su relación con la conducta alimentaria



- Trastornos mentales debidos al consumo de alcohol y otros tóxicos. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Trastornos del neurodesarrollo. Implicaciones en la conducta alimentaria.
- Demencias y otros trastornos mentales orgánicos. Implicaciones en la conducta alimentaria.

### **BLOQUE III: TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**

- El comportamiento alimentario normal y el patológico
- Psicología y psicopatología de la corporalidad
- Psicopatología de la conducta alimentaria
- Trastornos de la conducta alimentaria en el curso de la vida
- Anorexia nerviosa: concepto, epidemiología, etiopatogenia, clínica y tratamiento
- Bulimia nerviosa y trastorno por atracón: concepto, epidemiología, etiopatogenia, clínica y tratamiento.
- Obesidad: concepto, epidemiología, etiopatogenia, complicaciones clínicas y comorbilidad psiquiátrica. Aspectos psiquiátricos del tratamiento médico y quirúrgico
- Obesidad infantil: etiopatogenia, tratamiento y prevención

### **CONTENIDO DOCENTE COMPLEMENTARIO: ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

- Comunicación asistencial. Relación nutricionista-paciente.
- Consejo nutricional individualizado.

### **TEMARIO PRÁCTICO (1,5 ECTS):**

Seminarios/Talleres (basados en casos clínicos y resolución de problemas)

- Seminario 1-taller 1: Trastornos afectivos
- Seminario 2-taller 2: Psicosis
- Seminario 3-taller 3: Trastornos de la conducta alimentaria (I)
- Seminario 4-taller 4: Trastornos de la conducta alimentaria (II)
- Seminario 5-taller 5: Cine fórum

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- Rodríguez-Santos, F., Aranceta, J., Serra, L. (2008). *Psicología y Nutrición*. Barcelona: Masson.
- Cervilla, J. (2017). *Compendio de Psiquiatría*. Granada: Editorial Técnica AVICAM.
- Morante, G., Graell, M., Blanco, A. (2014). *Trastornos de la conducta alimentaria y obesidad. Un enfoque integral*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Rubio Valladolid, G. (2014). *Fundamentos de Psiquiatría: bases científicas para el manejo clínico*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- American Psychiatric Association, ed. (2014). *Guía de consulta de los criterios del DSM-5 (2013)*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Benton, D. (2011). *Lifetime nutritional influences on cognition, behavior and psychiatric illness*. Cambridge: Woodhead Publishing.
- Adriaanse, M.A., de Ridder, D. T., & Evers, C. (2011). Emotional eating: Eating when emotional or emotional about eating? *Psychology & Health*, 26(1), 23-39.
- Barnes, R.D., Masheb, R.M., White, M.A., & Grilo, C.M. (2011). Comparison of methods for identifying and assessing obese patients with binge eating disorder in primary care settings. *The International Journal of Eating Disorders*, 44 (2), 157-163.
- Davies, D. (2011). *Child development. A practitioner's guide* (3rd ed.). New York: The Guilford Press.
- Arsuaga J.L. (2002). *Los aborígenes. La alimentación en la evolución humana*. Barcelona: RBA.
- Campillo, J.E. (2004). *El mono obeso. La evolución humana y las enfermedades de la opulencia: diabetes, hipertensión y arteriosclerosis*. Barcelona: Crítica Drakontos.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Sobre la enfermedad mental  
<http://www.1decada4.es/>  
<https://www.youtube.com/watch?v=rwxpzmic2MU>
- Promoción de la salud en personas con trastorno mental grave. Análisis de situación y recomendaciones sobre alimentación equilibrada y actividad física. Consejería de Salud. Junta de Andalucía  
<http://www.siiis.net/documentos/ficha/205671.pdf>
- Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada. Consejería de Salud. Junta de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/salud/pafae>
- Hábitos saludables en la enfermedad mental  
[http://www.zonahospitalaria.com/noticias/zh\\_39/habitos\\_saludables](http://www.zonahospitalaria.com/noticias/zh_39/habitos_saludables)

## METODOLOGÍA DOCENTE

**Clases expositivas**, con utilización de pizarra, ordenador y proyector. Podrán usarse programas informáticos demostrativos y herramientas de innovación docente como *Kahoot* y otros. Se valorará la participación del alumnado.

**Clases prácticas**, se organizarán en 5 sesiones y en ellas se abordará desde un punto de vista práctico la presentación de casos clínicos y la resolución de problemas en torno a los siguientes temas:

- Sesión 1: Trastornos afectivos
- Sesión 2: Psicosis
- Sesión 3: Trastornos de la conducta alimentaria (I)
- Sesión 4: Trastornos de la conducta alimentaria (II)
- Sesión 5: Cine fórum debate: Se proyectará una película relacionada con la asignatura y se llevará a cabo posteriormente un debate sobre la misma. Al final de la actividad se dejarán unos minutos para que el alumno cumplimente y entregue un cuestionario acerca de la película.



### **Tutorías:**

Se ofrecen tutorías presenciales y no presenciales a través del correo electrónico institucional, mensajes de la plataforma PRADO GRADO y vídeo conferencias a través de la aplicación GOOGLEMEET.

**EVALUACIÓN** (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final, etc.)

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

#### **Evaluación de contenidos teóricos (70% del peso de la nota final)**

- Se realizará un **examen final** con preguntas de elección múltiple de contenidos teóricos. El examen final constará de 70 preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá una única respuesta correcta de entre 4 posibles. La penalización por cada respuesta errónea será de 0.33 puntos.

#### **Evaluación de contenidos prácticos (25% del peso de la nota final)**

- La asistencia a las prácticas será obligatoria.
- Para evaluar las competencias adquiridas durante la semana de prácticas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en los seminarios/talleres (20/25) y el cine fórum (5/25).

#### **Evaluación de participación e implicación en las actividades propuestas y desarrolladas en clase (5% del peso de la nota final)**

- Para evaluar este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: participación en actividades planteadas *in situ*, mini-debates de clase, realización de actividades propuestas de carácter voluntario y asistencia.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

#### **Evaluación de contenidos teóricos (70% del peso de la nota final)**

- El examen de la asignatura en su convocatoria extraordinaria constará de 10 preguntas de respuesta tipo ensayo a desarrollar en un espacio limitado por el profesor. Estas preguntas podrán explorar contenidos impartidos tanto en las clases teóricas como en los seminarios prácticos.

#### **Evaluación de contenidos prácticos (25% del peso de la nota final)**

- La asistencia a las prácticas será obligatoria.
- Para evaluar las competencias adquiridas durante la semana de prácticas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en los seminarios/talleres (20/25) y el cine fórum (5/25).

#### **Evaluación de participación e implicación en las actividades propuestas y desarrolladas en clase (5% del peso de la nota final)**

- Para evaluar este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: participación en actividades planteadas *in situ*, mini-debates de clase, realización de actividades propuestas de carácter voluntario/obligatorio y asistencia.

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua". Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.



Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación única final deberán presentar un trabajo complementario para poder ser evaluados de la parte de seminarios prácticos. La evaluación única final constará de un examen escrito de los contenidos del programa teórico de la asignatura que podrá incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas de opción múltiple. Para aprobar la asignatura es imprescindible entregar el trabajo práctico complementario y aprobar el examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. La nota final será la resultante del examen teórico (peso sobre la nota final: 70%) y de la evaluación de la actividad complementaria (peso sobre la nota final: 30%).

### **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

De acuerdo con el artículo 9 de la Normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, si se diera alguno de los supuestos contemplados en dicho artículo, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba de evaluación de contenidos teóricos. Dicha prueba será como la descrita en el apartado de “convocatoria ordinaria”. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el director del Departamento o el Coordinador del Máster, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

### **ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

##### **CLASES TEORICAS**

En caso de que la evolución de la pandemia haga necesaria la suspensión de un porcentaje de la actividad presencial y, en cumplimiento de las directrices generales del plan de contingencia de la UGR, así como del plan de adaptación de la enseñanza para el curso académico 2020/21, se contempla menor actividad académica presencial considerando, además, las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, organizando las actividades presenciales en grupos cuyo tamaño vendrá determinado por la capacidad de los espacios en los que han de desarrollarse. Para ello, se considerará el cálculo de los coeficientes de ocupación teórico y real, siguiendo las recomendaciones del ministerio de universidades de 10 de junio de 2020.

En este sentido, los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán combinando clases presenciales con clases online impartidas de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>
2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>
3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>



## PRACTICAS-SEMINARIOS

En caso de que la evolución de la pandemia haga necesario la suspensión de un porcentaje de la actividad presencial y, en cumplimiento de las directrices generales del plan de contingencia de la UGR, así como del plan de adaptación de la enseñanza para el curso académico 2020/21, se contempla menor actividad académica presencial considerando, además, las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Se llevarán a cabo de forma presencial, organizando grupos de alumnos cuyo tamaño vendrá determinado por la capacidad de los espacios en los que han de desarrollarse. Se considerará el cálculo de los coeficientes de ocupación teórico y real, siguiendo las recomendaciones del ministerio de universidades de 10 de junio de 2020.

Los contenidos prácticos se impartirán combinando practicas presenciales con clases online impartidas de forma síncrona y/o asíncrona, con presentaciones de *PowerPoint* con locución y/o temas escritos con los contenidos. Para ello, se utilizará la plataforma PRADO y el sistema de videoconferencia a través de GOOGLE MEET.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizara a través de la plataforma PRADO.

La asistencia a los seminarios prácticos impartidos presencialmente es obligatoria para aprobar la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. En caso de no asistir a los seminarios prácticos que hayan tenido lugar de forma presencial (o de no justificar la ausencia puntual de algún seminario por motivos proporcionados, como p.ej. enfermedad) el alumno no podrá superar la asignatura.

#### Evaluación de contenidos teóricos (70% del peso de la nota final)

- Se realizará un **examen final** con preguntas de elección múltiple de contenidos teóricos. El examen final constará de 70 preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá una única respuesta correcta de entre 4 posibles. La penalización por cada respuesta errónea será de 0.33 puntos.

#### Evaluación de contenidos prácticos (25% del peso de la nota final)

- La asistencia a las prácticas será obligatoria.
- Para evaluar las competencias adquiridas durante la semana de prácticas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en los seminarios/talleres (20/25) y el cine fórum (5/25).

#### Evaluación de participación e implicación en las actividades propuestas y desarrolladas en clase (5% del peso de la nota final)

- Para evaluar este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: participación en actividades planteadas *in situ*, mini-debates de clase, realización de actividades propuestas de carácter voluntario y asistencia.

### Convocatoria Extraordinaria

Podrán concurrir, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO.

La asistencia a los seminarios prácticos impartidos presencialmente es obligatoria para aprobar la asignatura tanto en la



convocatoria ordinaria como extraordinaria. En caso de no asistir a los seminarios prácticos que hayan tenido lugar de forma presencial (o de no justificar la ausencia puntual de algún seminario por motivos proporcionados, como p.ej. enfermedad) el alumno no podrá superar la asignatura.

#### **Evaluación de contenidos teóricos (70% del peso de la nota final)**

- Se realizará un **examen final** con preguntas de elección múltiple de contenidos teóricos. El examen final constará de 70 preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá una única respuesta correcta de entre 4 posibles. La penalización por cada respuesta errónea será de 0.33 puntos.

#### **Evaluación de contenidos prácticos (25% del peso de la nota final)**

- La asistencia a las prácticas será obligatoria.
- Para evaluar las competencias adquiridas durante la semana de prácticas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado en los seminarios/talleres (20/25) y el cine fórum (5/25).

#### **Evaluación de participación e implicación en las actividades propuestas y desarrolladas en clase (5% del peso de la nota final)**

- Para evaluar este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: participación en actividades planteadas *in situ*, mini-debates de clase, realización de actividades propuestas de carácter voluntario y asistencia.

#### **Evaluación Única Final**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”. Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación única final deberán presentar un trabajo complementario para poder ser evaluados de la parte de seminarios prácticos. La evaluación única final constará de un examen de los contenidos del programa teórico de la asignatura que podrá incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas de opción múltiple. Para aprobar la asignatura es imprescindible entregar el trabajo práctico complementario y aprobar el examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. La nota final será la resultante del examen teórico (peso sobre la nota final: 70%) y de la evaluación de la actividad complementaria (peso sobre la nota final: 30%).

### **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

##### **CLASES TEORICAS**

Los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán con clases online de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>

2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>



3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>

### **PRACTICAS-SEMINARIOS**

Toda la actividad se desarrollará vía online, tratando de aproximar en la medida de lo posible la metodología al formato de clases presenciales.

Cada uno de los cuatro primeros seminarios incluirá el siguiente material que será proporcionado a través de la plataforma PRADO: a) Tutorial grabado en vídeo de aproximadamente 20-30 minutos, con presentación en PowerPoint sobre el tema que corresponda cada día; b) Presentación de un caso clínico; y c) Ejercicio de preguntas sobre cada caso clínico. El quinto y último seminario consistirá en un vídeo fórum: se visualizará una película y se enviará un ejercicio de preguntas relacionadas con dicha película.

Durante toda la semana de prácticas, para cada seminario se abrirá un foro en la plataforma PRADO, con el objeto de poder hacer preguntas, compartir impresiones, sugerencias, etc.

El equivalente de la asistencia a los 5 seminarios prácticos será la entrega por vía PRADO de los ejercicios de preguntas sobre los 4 casos clínicos y del ejercicio de preguntas sobre la película del seminario de vídeo fórum.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### **Convocatoria Ordinaria**

La evaluación de contenidos teóricos se realizará a través de la plataforma PRADO con una prueba objetiva de 60 preguntas de opción múltiple. El porcentaje sobre la calificación final será del 60%

La evaluación continua se realizará de la siguiente forma:

*Evaluación de contenidos prácticos.* Todos los alumnos obtendrán directamente el 30% del peso de la nota final con el equivalente de la asistencia a los 5 seminarios prácticos que consistirá en la entrega por vía PRADO de los ejercicios de preguntas que iremos trabajando durante toda la semana de prácticas, vía online sobre los 4 casos clínicos y sobre la película del seminario de vídeo fórum.

*Trabajo complementario.* Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta la realización de un trabajo complementario relacionado con el bloque de la asignatura TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA que se entregará vía PRADO y que supondrá el 10% de la calificación final.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

La evaluación de contenidos teóricos se realizará a través de la plataforma PRADO con una prueba objetiva de 10 preguntas de respuesta corta. El porcentaje sobre la calificación final será del 60%

La evaluación continua se realizará de la siguiente forma:

*Evaluación de contenidos prácticos.* Todos los alumnos obtendrán directamente el 30% del peso de la nota final con el equivalente de la asistencia a los 5 seminarios prácticos que consistirá en la entrega por vía PRADO de los ejercicios de preguntas que iremos trabajando durante toda la semana de prácticas, vía online sobre los 4 casos clínicos y sobre la película



del seminario de vídeo fórum.

*Trabajo complementario.* Para evaluar este apartado se tendrá en cuenta la realización de un trabajo complementario relacionado con el bloque de la asignatura TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA que se entregará vía PRADO y que supondrá el 10% de la calificación final.

### **Evaluación Única Final**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”. Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación única final deberán presentar un trabajo complementario para poder ser evaluados de la parte de seminarios prácticos. La evaluación única final constará de un examen de los contenidos del programa teórico de la asignatura que podrá incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas de opción múltiple. Para aprobar la asignatura es imprescindible entregar el trabajo práctico complementario y aprobar el examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. La nota final será la resultante del examen teórico (peso sobre la nota final: 70%) y de la evaluación de la actividad complementaria (peso sobre la nota final: 30%).

### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

#### **Escenario A**

##### **Evaluación por incidencias**

Podrá solicitarse por aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas de evaluación en la fecha establecida, considerando todos aquellos supuestos detallados en la normativa de evaluación de la UGR y que estén debidamente acreditados.

Los estudiantes podrán examinarse en día distinto al establecido para una asignatura específica. La prueba consistirá en preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo que incluirá el contenido teórico y práctico. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar este examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de superar el 5 sobre 10, el resultado de este examen constituirá el 70% de la nota final. Si las restricciones sanitarias lo permiten, se llevará a cabo de forma presencial en el Centro. En caso de no ser posible, la evaluación se realizará mediante videoconferencia utilizando GOOGLEMEET.

El 30% restante es evaluación continua que incluye contenidos teóricos y prácticos y seguirá el mismo procedimiento y criterios que la convocatoria ordinaria.

##### **La evaluación de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según lo previsto en el artículo 11 de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Para ello, se llevarán a cabo las adaptaciones recomendadas en función de las necesidades específicas de cada estudiante de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el tutor NEAE.

Si las restricciones sanitarias lo permiten, se llevará a cabo de forma presencial en el Centro. De lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO. Cuando las adaptaciones necesitadas por los estudiantes no se puedan implementar a través de PRADO, la evaluación se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de GOOGLEMEET. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.



## **Escenario B**

### **Evaluación por incidencias**

Los estudiantes podrán examinarse en día distinto al establecido para una asignatura específica. Consistirá en preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo que incluirá el contenido teórico y práctico. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar este examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de superar el 5 sobre 10, el resultado de este examen constituirá el 70% de la nota final. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial. La evaluación se realizará mediante videoconferencia utilizando GOOGLEMEET.

El 30% restante es evaluación continua que incluye contenidos teóricos y prácticos y seguirá el mismo procedimiento y criterios que la convocatoria ordinaria.

### **La evaluación de estudiantes necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

La evaluación se realizará online, a través de la plataforma PRADO. Cuando las adaptaciones necesitadas por los estudiantes no se puedan implementar a través de PRADO, la evaluación se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de GOOGLEMEET.

